



Quarenta maravedis.

139

**BELLO QVARTO, G. VAREN-
TAMARA VEDIS, ANO DE MIL
OCIENTOS Y VNO.**

por el Sr. Governador de lo espaldas y Pliego de una Pla-
za se me havia entregado por el Sr. Fiscal manifestado a la
Ciudad, cierta Instruccion y Carta de Remision Impre-
sas las q. fueron todas deducidas de otros Documentos
que se fecho en Madrid a veinte y quatro de mayo
del presente año. el Sr. D. Tor. Luis de Guzman el Moreno Gov. de
Madrid de la R. y Supremo Consejo de Castilla, despues a su
S. M. la Instruccion para el arribo de Frutos y Comen-
cia Comienzo de una Ruina, fuera de la Corte aprova-
do por el Sr. D. J. y mandando guardar y cumplir lo
particular. y previene como que con la referida Car-
ta y Declaracion se expresan. Entendido todo por
esta Ciudad Acuerdo segun se y Cumpla en la forma
y manera, que se contiene y para volver lo comu-
mente sobre lo literal de ambas Superiores disposi-
ciones se cita generalmente a Carlos para el prime-
ro Ordenamiento que se celebre y en el interin, dichas
Superiores ordenes se tengan a manifesto en su S. M. y
para que la Cavallera Vocales de nec. y de guerra
si lo tubiesen abrir las veas y Reconocan y se impo-
gan el contexto de ellas.

